

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 220

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2016-9481 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 128/2016.*

SENTENCIA nº 000398/2016

En Santander, 21 de octubre de 2016.

Doña Isabel Rodríguez Macareno, magistrada-juez del Juzgado de lo Social nº 6 de Santander, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario nº 128/2016, sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una como demandante, DON CRISTIAN ROMERO VILLÉN, representado y asistido por la letrada doña Ángela Sartuntún Moragués, y de otra como demandados, la empresa JUAN SÁNCHEZ ARBIZU, que no ha comparecido, y el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, representado y asistido por el letrado don José Ramón Edesa Palacio, ha dictado la siguiente resolución basada en los siguientes,

FALLO

Estimo parcialmente la demanda formulada por D. Cristian Romero Villén frente a la empresa JUAN SÁNCHEZ ARBIZU y el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, y en consecuencia, debo declarar y declaro el derecho del actor a que el cálculo de las prestaciones de garantía salarial que pudiera corresponderle sean calculadas conforme a una antigüedad del 16 de julio de 2014, salario correspondiente a una jornada del 500% de Ayudante de Camarero, y extinción de la relación laboral el 26 de noviembre de 2014.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Santander, 21 de octubre de 2016.

La magistrada-juez,
Isabel Rodríguez Macareno.

2016/9481

CVE-2016-9481